

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Por Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que tienen depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta para la construcción de sesenta y dos viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, cerramientos y red de riegos para huertos en el nuevo pueblo de José Antonio, en la finca «Torrecera», sita en la zona regable Guadalquivir, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamación contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamación que habrá de presentarse en el Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, 31, Madrid), en el término de quince días naturales, contados a partir desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).
283—O.

Por don Román Escribano Sancha ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria que tiene depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta para la construcción de sesenta viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas y cerramientos, en el nuevo pueblo de Torrecera, en la finca «Dehesa Boyal», sita en la zona regable de Guadalquivir, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamación contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamación que habrá de presentarse en el Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, 31, Madrid), en el término de quince días naturales, contados a partir desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).
284—O.

Servicio Nacional del Trigo

Se pone en general conocimiento que el concurso convocado por esta Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo para realizar las faenas de descarga de los puertos de Santa Cruz de Tenerife y La Luz (Las Palmas), publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha dieciocho de los corrientes ha sido modificado en lo que respecta a la fecha de presentación de proposiciones, ya que ésta se proroga hasta el día veinticuatro del próximo mes de febrero hasta las doce horas de su mañana.

Madrid, 29 de enero de 1954.—El Delegado Nacional, P. A. (ilegible).
285—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdirección de Transportes

Debidamente autorizado por la Superioridad el día 12 de febrero del año actual a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro núm. 33, se celebrará una subasta de camiones Hispano Suiza y camiones «Chevrolet», y a continuación, otra de Material de posible reparación.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a las actas de tasación aprobadas y expuestas al público en el cartel de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día anterior a la celebración de las subastas.

El material podrá examinarse en el garage del paseo de los Pontones, núm. 17, a partir de la publicación del presente anuncio de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán según Decreto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid 30 de enero de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.
286—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE VIZCAYA

Concurso-subasta para la adquisición de bienes muebles con destino a la Residencia «Narciso Santamaría», de Plencia, de la Obra Sindical Educación y Descanso de Vizcaya, por la cuantía de veinticinco mil ciento noventa y dos con ochenta y uno (25.192,81) pesetas.

El plazo de admisión de documentos en la Secretaría Provincial de Sindicatos (Ercilla, 25, 2.º, J. E. A. P.) finalizará a los quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se encuentran expuestos en la Secretaría Provincial de Sindicatos y Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, calle Ercilla, 25, segundo y sexto, respectivamente.

Bilbao, 27 de enero de 1954.—El Secretario Provincial y Presidente de la J. E. A. P., Rafael M.ª de Olazábal.
299—O.

Concurso-subasta para diversas reparaciones a efectuar en la Residencia «Narciso Santamaría» de Plencia, de la Obra Sindical Educación y Descanso de Viz-

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

caya, por la cuantía de cincuenta y un mil, trescientas cincuenta y siete con setenta y cuatro (51.357,74) pesetas.

El plazo de admisión de documentos en la Secretaría Provincial de Sindicatos (Ercilla, 25, 2.º, J. E. A. P.) finalizará a los quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se encuentran expuestos en la Secretaría Provincial de Sindicatos y Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, calle Ercilla, 25, segundo y sexto respectivamente.

Bilbao, 26 de enero de 1954.—El Secretario Provincial y Presidente de la J. E. A. P., Rafael M.ª de Olazábal.
298—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de octubre de 1953 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento veintiocho viviendas protegidas en Badajón (Barcelona), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seis millones quinientas noventa y nueve mil ciento setenta y cuatro pesetas con treinta céntimos (6.599.174,30), las cuales han sido adjudicadas definitivamente previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda al licitador «Edificaciones Velázquez, S. A.» en la referida cantidad.

Madrid, 26 de enero de 1954.—El Secretario General de la Obra Carlos A. Soler.
294—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de agosto de 1953 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Virgen del Juncal» de ciento catorce viviendas protegidas y urbanización en Irún (Guipúzcoa), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seis millones trescientas sesenta y dos mil novecientas veintidós pesetas con cuarenta céntimos (5.362.922,40), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.» en la referida cantidad.

Madrid, 23 de enero de 1954.—El Secretario General de la Obra, Carlos A. Soler.

293—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LOGROÑO

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada para el día 26 de los corrientes de un vehículo-turismo, marca «Oakland» matricula B-18995, de seis cilindros, 18 HP., el día 19 de febrero del corriente año, a las doce horas de su mañana, y en los locales de esta Fiscalía de Tasas sita en la calle de Calvo Sotelo, núm. 2, segundo, se celebrará una segunda subasta del mencionado vehículo, con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación y demás condiciones que figuran en el pliego de las mismas, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables de once a trece horas, hasta el día 9 del mencionado mes, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables, comprendidos desde la publicación de este anuncio, hasta el día 9 citado, en el garage Elias, de esta capital, sito en la calle del General Franco.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño 28 de enero de 1954.—El Presidente de la Comisión de Subastas, Felipe Zalba.

282—O.

TERUEL

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 15 de febrero de 1954, a las diecisiete, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de dos vehículos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de once a trece, hasta las doce horas del día 12 de febrero, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán ser examinados los días laborables, de nueve a doce horas, en el garage de Gil Utrillas y Talleres Teruel.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Teruel, 28 de enero de 1954.—El Presidente de la Comisión, José María de Colasa.

295—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 6.000, expedido por esta Sucursal en 22 de julio de 1949, con los números 1.828 de entrada y 86.250 de registro correspondiente al depósito constituido por don Sergio de Hita Morros, como Apoderado de «General Española de Seguros, Sociedad Anónima», a disposición del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para servir de fianza para garantizar las responsabilidades pecuniarias del procesado Francisco Guarro Carratalá que puedan resultar del sumario 25 de 1949, sobre daños por imprudencia que se sigue en dicho Juzgado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Barcelona sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 2 de diciembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.

11.595—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Cava Moreno.

Localidad: Madrid.
Objeto de la ampliación: Instalación de un horno fijo para la leña y gas-oil.
Capital.—Antes: 150.000 pesetas.—Después: 170.000 pesetas.

Producción.—Antes: 503.920 kilos de pan de diversas piezas, con una venta aproximada de 2.391.389 pesetas.—Después: Los mismos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

11.569—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Boch Bethesé.

Localidad: Madrid.
Objeto: Taller de ajuste.
Capital: Superior a 50.000 pesetas.
Producción: Elaboración de piezas para maquinaria en general, por un valor aproximado de 100.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

11.564—O.

Peticionario: «Almacenes Ortega, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Refinería de sal marina.

Capital: Más de 50.000 pesetas.
Producción: 630.000 kilogramos de sal de mesa refinada y deshidratada.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

11.565—O.

Peticionario: Don Julián Martínez Pérez.

Objeto de la industria: Instalar en Alcalá de Henares una fábrica de conservas vegetales con y sin azúcar.

Capital: 200.000 pesetas.
Producción: 180.000 kilogramos de conservas de distintas clases anualmente.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

11.566—O.

Peticionario: Don Luis Guadaño Feliáver.

Objeto de la industria: Fábrica de mosaicos.

Capital: 175.000 pesetas.
Producción: 10.000 metros cuadrados de mosaico, por valor de 220.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

11.567—O.

Peticionario: «Temperol, S. A.» en constitución, y en su representación don Francisco de Alvear y de la Colina.

Localidad: C. San Jerónimo, núm. 35.
Capital: 6.000.000 de pesetas.
Objeto de la industria: Impregnantes aislantes.

Maquinaria de importación:
Un superseparador centrífugo.
Una máquina trífásica de precisión.

Una mezcladora de precisión.
Un filtro coloidal.
Acesorios.

Importe total: 115.000 pesetas.
Primeras materias de importación: Necesidad anual.

Resina artificial Alkydal V. 949, 1.000 kilos.
Resina artificial Alkydal RD. 25, 500 kilos.

Resina artificial B. G., 400 kilos.
Resina artificial A. F. S., 100 kilos.
Resina artificial A. W. 2, 1.000 kilos.

Tapadón en polvo, 120 kilos.
Papel de filtro Chrystal Theorite, 70 kilos.

Importe total aproximado: 106.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales puedan suministrar elemento cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 11.570—O.

Peticionario: Don Francisco Zúñiga Peña.

Localidad: Madrid.

Objeto: Estación de engrase.

Capital: Más de 50 000 pesetas.

Producción: Engrase de automóviles, por un ingreso anual aproximado de 12 000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas, como aceite y grasas, etc., procedentes de CAMPSA.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 11.571—O.

BARCELONA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Siemens Industria Eléctrica, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación completa para producir gas acetileno de una presión de 0,5 atm. «Sirius-Rekord» R III S para una capacidad de 20 000 l/h. de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 119 000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.573—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima de Cristales Ópticos».

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria instalada en su industria dedicada a la fabricación de lentes oftálmicas con la siguiente de procedencia extranjera: cinco maquinillas y accesorios para fabricación de lentes bifocales, valoradas en total en 80 000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 688—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijo de Antonio Altisent».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 900 000 pesetas.—De la ampliación: 40 000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina A. B. I. circular de género de punto de 13", gg 36 fino, de procedencia extranjera, para emplear en la totalidad de tejidos que produzca en la industria de

confección de guantes, propiedad del peticionario.

Producción: Tejidos de punto circular en lana, rayón o algodón, 6 000 metros anuales.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de diciembre de 1953.—

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.572—O.

Peticionario: Don Francisco Amat Gasia.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100 000 pesetas. De la ampliación: 50 000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina galletera accionada por motor de explosión.

Producción actual: 1 450 000 ladrillos y 250 000 rasillas. Con la ampliación: 1 400 000 ladrillos macizos a mano, 250 000 rasillas a mano; obra mecánica hueca Tochanas, 200 000; ladrillos a máquina, 500 000. Todo ello anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 677—O.

Peticionario: Doña Elvira Alégre Siera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 305 000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su taller de editorial de obras musicales una máquina plana por otra de importación.

Producción actual: 1 000 ejemplares hora; con la ampliación, 2 000 ejemplares hora.

Maquinaria de importación: Una máquina plana litográfica 63 x 90, de valor aproximado 95 000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.594—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Rodicio Pérez.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Castañar de Ibor.

Capacidad de la sala: 300 espectadores. Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-

cado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 11.582—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de una línea trifásica a 22 KV, desde la subestación transformadora de Campo-Lugar al poste núm. 15 de la línea Zorita-Herguileja.

Capital: 350 233 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma o propietarios de terreno por donde cruce la línea presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 11.583—O.

AMPLIACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Viuda de Baldomero Escudero.

Objeto: Ampliación de su central hidroeléctrica sustituyendo la turbina de 28 C. V. por otra de 30 C. V. y alternador de 12 KVA. por otro de 25 KVA. Construcción de una línea trifásica a 2 KV, entre la central y Romangordó.

Capital: 90 000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 11.584—O.

HUESCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Lanuza. Emplazamiento de la instalación: Términos municipales de Escarrilla. El Pueblo de Jaca y Lanuza.

Capital necesario para la nueva instalación: 189 375 pesetas.

Objeto de la nueva instalación: Línea eléctrica trifásica a 11 000 voltios desde Escarrilla a Lanuza, centro transformador 11 000/220-127 voltios y red de distribución en Lanuza para el suministro de luz y fuerza en este pueblo.

Capacidad de la instalación: 10 KVA. Todos los elementos de esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días y por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, General Franco, 22.

Huesca a 7 de octubre de 1953.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible), 679—O.

MURCIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Huescar Esteve.

Emplazamiento: Yecla (Murcia).

Capital total: 93 800 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir un par de piedras de 1,30 metros de diámetro por un cilindro de 50 x 22 centímetros, marca «Frances y Berenguer».

La producción no sufrirá variación. Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, entro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.
11.587-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don José Martínez Hernández.

Emplazamiento: Beniján (Murcia).
Capital total: 213.700 pesetas.
Objeto de la petición: Legalizar en su industria de conservas vegetales la sustitución de una presa, dos calderines de escalde, dos cerradoras y dos calderas de baño maría y dos peroles de doble fondo, de 100 kilogramos cada uno. Se trata de duplicar la producción, si bien esta se ajustará a los cupos oficiales de que disfruta la industria de lo que respecta a hojalata.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.
11.588-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Burgos Pamplona, Cascante.

Objeto de la instalación: Establecer en Ablitas un cinematógrafo de 389 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Cortijo 22).

Pamplona, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).
681-O.

SEVILLA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Tendido de línea eléctrica a 15.000 voltios entre Lebrija y El Cuervo para suministro de este último pueblo.

Valor de la instalación: 365.845 pesetas, según proyecto.

Todos los materiales serán nacionales. Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Sagrera Bertrán.
11.585-O.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Tendido de línea eléctrica aérea a 15.000 voltios y caseta de transformación de 100 KVA. para suministro de energía eléctrica a la barriada Elcano, en el cortijo Ce Cuarto, término de Se-

villa, partiendo de la central térmica de Guadaira.

Valor de la instalación: 22.633 pesetas.

Todos los materiales serán nacionales. Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados en estas oficinas dentro de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Sagrera Bertrán.

11.586-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BALEARES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Benejam Moll

Emplazamiento: Ciudadela.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capacidad de producción: Industrialización de 50 cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, calle Feifu, 15, primero, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Juan Jaume Miralles.

11.580-O.

Peticionario: Don Pedro Llinás Vefy.
Emplazamiento: Manacor.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capacidad de producción: Industrialización de 50 cerdos anuales.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, calle Feifu, 15, primero, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Juan Jaume Miralles.

11.581-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Hermandad Sindical del Campo.

Localidad: Santa Cruz del Valle.
Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Producción anual: Variable, según cosecha.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Aceituna procedente de los olivares propiedad de los socios de dicha Hermandad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navillos, número 7.

Avila, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.

11.583-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habéndose formulado la petición que se refiere en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Industrial Castellana, C. A.», con residencia en Valladolid, calle de Miguel Iscar, número 12.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Duero.

Términos municipales en que afectan las obras: Osma (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Valdepeñas.

683-O.

DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL FUERTO DE VALENCIA

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO BANDAS TRANSPORTADORAS

En cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo del artículo tercero de la Orden ministerial de 23 del corriente, queda anulado el concurso de referencia, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 del pasado diciembre.

Valencia 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Director, Francisco Caballero Ibáñez.

297-O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

VIZCAYA

Puertos.—Concesiones

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en su resolución de 14 de diciembre de 1935 y por incumplimiento de lo establecido en la cláusula cuarta de la concesión, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1927 para aprovechar un terreno de dominio público en el término municipal de Ondárroa (Vizcaya) terreno que confina al Norte, con un camino

de cuatro metros de ancho de uso público que termina en el muro de la propiedad de don José María Muñiorguren; al Sur, con la finca de don Ricardo Bastida; al Este con la avenida de Nuestra Señora, y al Oeste, con su propiedad, denominada «Vista Mar», habiéndose informado pública por plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya (Rodríguez Arias, 6, 5.º) o en el Ayuntamiento de Ondárroa, los descargos que entiendan convenir a su derecho cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad de que se trata.

Bilbao, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
369—G.

AYUNTAMIENTOS

LEÓN

CONCURSO

En cumplimiento del acuerdo corporativo se saca a concurso la provisión de una plaza del Ingeniero de Caminos, que existe vacante en la plantilla municipal.

Esta plaza tiene asignado un sueldo de 13.500 pesetas anuales, más una gratificación fija de 7.000 pesetas, quinquenios progresivos del diez por ciento, dos pagas extraordinarias forzosas, una voluntaria, y el titular percibirá además los honorarios que le correspondan por los proyectos de que sea autor y se ejecuten, en la forma y cuantía que determina el número tercero del artículo octavo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Al rescatar el Ayuntamiento el Servicio de Abastecimiento de Aguas, municipalizándolo, le corresponderá también la dirección técnica del mismo, por la que percibirá una gratificación que no podrá ser inferior a 6.500 pesetas anuales.

Los concursantes habrán de reunir las condiciones de ser español, tener como mínimo veintim años, sin exceder de cuarenta y cinco, compendiándose en su caso, el exceso con los servicios computables prestados a la Administración Local, no hallarse incapacitado para el cargo, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta, no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de la función y hallarse en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, expedido por la Escuela correspondiente.

Todos estos extremos se justificarán con los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si estuviera expedida fuera del territorio de la Audiencia de Valladolid.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de la residencia del solicitante.

d) Certificado de antecedentes penales.

e) Documento que acredite su adhesión al Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S., o Comandancia de la Guardia Civil.

f) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

g) Título profesional o testimonio notarial del mismo o certificado de haber realizado el depósito necesario para obtenerlo o, en su caso, de estudios; y

h) Documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en

concepto de derechos de examen, la cantidad de 40 pesetas.

Podrá además presentar cuantos documentos estime precisos para justificar los méritos o servicios profesionales alegados en la instancia.

Como mérito preferente se establece el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga a la misma o en otras Corporaciones Locales y la especialización en las funciones inherentes al cargo.

Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán la correspondiente solicitud, acompañada de los documentos antes expresados, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases que constituyen la norma de este concurso están de manifiesto en la Secretaría y podrán ser examinadas por los interesados.

León, 28 de enero de 1954.—El Alcalde (ilegible).
281—O.

MORA DE RUBIELOS

A los veinte días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», y si fuese festivo, al inmediato siguiente, se celebrarán en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Lote 1.º

A las diez horas 817 pinos en pie, del monte número 189 del catálogo, denominado La Sierra, que cubican 510 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Grupo primero.—Clase de certificado profesional A. B. o C.; preferible A. o B.

Tasación base, 132.600 pesetas. 25 por ciento sobre la tasación que es el precio índice, 33.150 pesetas. Gestión técnica, 6.732,35 pesetas Cupo de traviesas a entregar en la Renfe, 842. Canon Servicio de la Madera, 3.060 pesetas.

Lote 2.º

A las once horas, 475 pinos en pie, del monte número 189 del catálogo, denominado La Sierra, que cubican 350 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Grupo primero.—Clase de certificado profesional A. B. o C.; preferible A. o B.

Tasación base, 91.000 pesetas 25 por 100 sobre la tasación que es el precio índice, 22.750 pesetas. Gestión técnica, 4.714,40 pesetas. Cupo de traviesas a entregar a la Renfe por dicho aprovechamiento, 578. Canon Servicio de la Madera, 2.100 pesetas.

Lote 3.º

A las doce horas, 701 pinos en pie, del monte número 189 del catálogo, denominado La Sierra, que cubican 510 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Grupo primero.—Clase de certificado profesional A. B. o C.; preferible A. o B.

Tasación base, 132.600 pesetas. Veinticinco por ciento sobre la tasación que es el precio índice, 33.150 pesetas. Gestión técnica 6.732,35 pesetas. Cupo de traviesas a entregar en la Renfe por dicho aprovechamiento, 842. Canon Servicio de la Madera, 3.060 pesetas.

Lote 4.º

A las trece horas, 600 pinos en pie, en el monte número 189 del catálogo, denominado La Sierra que cubican 400 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Grupo primero.—Clase de certificado profesional A. B. o C.; preferible A. o B.

Tasación base, 104.000 pesetas. Veinticinco por ciento sobre la tasación que es el precio índice, 26.000 pesetas. Gestión técnica, 5.345 pesetas. Cupo traviesas a entregar a la Renfe por dicho aprovechamiento 660. Canon Servicio de la Madera 2.400 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, ajustados al modelo oficial que es el publicado por el Servicio de la Madera, podrán ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina y hasta media hora antes de la señalada para el acto de las subastas.

Pliegos de condiciones: Regirán el de condiciones reglamentarias publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105 del 15 de septiembre de 1949, y las que a éste no se opongan del publicado en el mismo «Boletín Oficial» de 16 de septiembre de 1940. El de condiciones económicas aprobado por esta Corporación en 14 de octubre de 1951 y por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal en escrito número 858.

Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado de esta Corporación, don Angel Pastor Moliner.

El acta de la subasta será autorizada por el Secretario de esta Corporación, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos del anuncio, autorización de subasta, reintegro de expediente y otros que lleve consigo la misma, de acuerdo con el artículo 14 del pliego de condiciones económicas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Mora de Rubielos, 22 de enero de 1954. El Alcalde, A. López.
296—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Zaragoza

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 30.021, de pesetas nominales 7.500, en acciones ordinarias de la Sociedad General Azucarera de España, a nombre de don Pascasio Lizarbe Azcona, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Zaragoza, 15 de enero de 1954.—El Secretario, Felipe Bescós.
380-P.

RIVIERE, S. A.

No habiéndose reunido la mayoría necesaria en la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria a la Junta general de obligacionistas de esta Sociedad para el próximo día 5 de febrero, a las diecisiete horas en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pedro número 58, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general de obligacionistas, celebrada el 22 de diciembre de 1952, aprobando la adaptación del Reglamento.

2.º Nombramiento de nuevo comisario.

Los señores obligacionistas que deseen concurrir a dicha asamblea deberán depositar en el Banco Español de Crédito o en cualquiera de sus sucursales los títulos poseídos o correspondientes regis-

tros de depósito bancario hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta contra cuyo depósito les será facilitada la debida tarjeta de asistencia en el Banco Español de Crédito plaza Cataluña número 10, Secretaría Barcelona.

Barcelona, 25 de enero de 1954.—El Comisario provisional, Pedro Vergara Villante
724-P.

PERFUMERIA GAL. S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Isaac Peral, número 4, el día 20 de febrero, a las cinco y media de la tarde, con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del 33 ejercicio (1953), así como la distribución de los beneficios. Igualmente, ratificación de nombramiento de consejeros, designar censores de cuentas e interventores del acta.

Para la asistencia a la Junta será indispensable proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que se expedirán en la Secretaría de la Sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la misma, teniendo derecho a asistir aquellos accionistas que posean como mínimo sesenta acciones.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Consejero Secretario general.
708-P.

NACIONAL MANUFACTURAS MATIAS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de febrero corriente, a las doce horas, en Barcelona, Ronda Universidad 16, entresuelo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952-53
- 2.º Acordar sobre los resultados del ejercicio
- 3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953-54.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona 1 de febrero de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Juan Portabella Barrera.
717-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALMERIA

EDICTO

Por el presente se hace constar que en esta Magistratura de Trabajo sita en la calle de Torres núm. 1, se tramitan autos sobre reclamación de salarios a instancia de Cristóbal Martínez Vizcaino contra don Victor Rasmussen de nacionalidad danesa, habiéndose acordado por providencia de esta fecha citarlo para que comparezca el día dieciséis del próximo mes de marzo y hora de las diez de su mañana, para la celebración de los

actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para dicha fecha, debiendo concurrir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse, haciéndole saber que los autos no se suspenderán por falta de asistencia.

Almería, 30 de diciembre de 1953.—El Secretario (ilegible).
59.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Carlos Zubeta Cebrián, en nombre de doña Carmen Alonso Viso, contra el Ministerio fiscal y herederos de doña "atilde Pedrosa Martín, sobre impugnación de la partición de bienes practicadas por el Contador dirimente don Isaias Sánchez Telerima en autos de juicio voluntario de testamentaria promovidos por doña Josefa Blas Ridaura; y por providencia de este día se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los desconocidos herederos demandados de doña Milagros Santos Pedrosa, doña Concepción Jareño Beteta, doña Pilar Puebla Ridaura y doña Emilia Gómez Quero Calcerrada, ya fallecidas, para que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos de mayor cuantía, personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se publica a presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José M.º López-Orozco.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.
11.622.—A. J.

Don José María Miguel Pinillos Hermostilla, Juez de Primera Instancia accidental número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato de la causante doña Teresa Jiménez de Diego cuya naturaleza no consta de cincuenta y tres años de edad, hija de Tomás y Teresa de profesión modista que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Espíritu Santo número 28 de estado soltera, y que falleció en el Hospital Provincial el día ocho de noviembre último; y por providencia de esta fecha de conformidad con lo que dispone el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciar la muerte sin testar de aludida causante, y llamar a los que se crean con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar de la publicación del presente.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez José M.º Miguel Pinillos.—El Secretario, José M.º López-Orozco.
5.437.—A. J.

LA CORUNA

EDICTOS

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria seguidos a instancia de María del Carmen Pan García, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Félix

Pan García, el que se ausentó para América en el año de 1928, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, por intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible)

11.654.—A. J.

1.º 2-2-954

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de ausencia legal de Arturo Blanco Villar, el cual se ausentó de esta capital para América hace más de cinco años, sin que desde entonces se tuviesen noticias del mismo, ignorándose su actual paradero, solicitada por su esposa, Juana Nays Ojen.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, por intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña a veintuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible).

11.653.—A. J.

1.º 2-2-954

CADIZ

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes promovidos por don Antonio Gil Olarte, mayor de edad, casado, Médico, natural y vecino de Cadiz, con domicilio en Bahía Blanca, chalet denominado «Villa Maria de los Angeles», sobre que se le autorice para usar, para sí y sus descendientes, el apellido Gil Olarte como uno solo, por el que viene siendo conocido de modo general, y en su virtud se publica la aludida solicitud, a fin de que, dentro del término de tres meses, puedan prestar su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Cádiz, 5 de diciembre de 1953.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, por suplencia, M. de Vicente.

11.659.—A. J.

ZARAGOZA

Don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia número cuatro de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Valero Royo Serrano, vecino que fué de Zaragoza, el cual desertó de su acuartelamiento en la División Española de Voluntarios sito en Calatayud, el día 23 de junio de 1943 sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo cuyo expediente se tramita a instancias de su esposa Manuela Josefa Galve.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Mariano Jiménez.—El Secretario, Vicente Herce.

11.672.—A. J.

1.º 2-2-954

PAMPLONA

Don Carlos Andréu Domingo, Magistrado. Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que el día veinticinco de marzo próximo y hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

«Finca sita en jurisdicción de Santesteban, en el paraje de «Urrizguñeta o Zazpigarrengurutzia», de una superficie total de seis mil setecientos seis metros cuadrados compuesta de terrenos y edificio-fábrica de productos lácteos; el edificio-fábrica ocupa un área solar de setecientos cuarenta metros nueve decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, en planta de semisótano, mientras que en planta baja la superficie edificada es sólo de cuatrocientos noventa y nueve metros y un decímetro cuadrado, y en planta de piso, de ciento noventa y tres metros ochenta y tres decímetros y cincuenta centímetros cuadrados; la planta de semisótano se destina a cavas, cámara frigorífica y de salado, local para calderas y servicio; la planta baja se distribuye en oficinas, local de recepción de leche, salas de fabricación, laboratorio y servicios, y en el piso se hallan la sala de juntas y vivienda; en su construcción se han empleado en cimentaciones y muros de fachadas hasta la altura de la planta baja, la mampostería ordinaria con mortero de Portland siendo en el resto del edificio toda la estructura de hormigón armado, incluso las cubiertas formadas por terrazas situadas en diferentes planos. El cierre de fachadas, en planta baja y piso, se ha ejecutado con doble tabicado, compuesto de ladrillo grueso al exterior y sencillo al interior, con cámara de aire de separación. Los suelos en semisótano son de hormigón lúcido y pasado el rodillo y en el resto del edificio, embaldosados con baldosas hidráulicas y cerámicas; toda la carpintería de huecos exteriores en la planta baja y el piso es metálica, siendo el resto de su construcción por lo demás la corriente en esta clase de edificaciones.

La superficie de la finca que ocupa el terreno sin edificar mide cinco mil novecientos sesenta y cinco metros noventa decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Linda toda la finca, mirando desde la carretera: por derecha o lado Oeste con fincas de Pedro Seralegui y José Oteiza; por la izquierda, o Este, con finca de Pedro Ciganda; por fondo, o Sur, con río Ezcurra, que baja de Elgorriaga a Santesteban, y por el frente, o Norte, con dicha carretera de Santesteban a Elgorriaga y a Leiza.

Dentro de dicha finca, y formando parte y constituyendo la fábrica, se encuentra una instalación frigorífica completa, caldera de vapor, instalación de calefacción central, transformador de energía eléctrica, con su caseta; línea de conducción de energía; instalación eléctrica interior; instalación de conducción de agua y diversa maquinaria, enseres y mobiliario cuya relación se pondrá de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a quien interese examinarla.

Valor de la citada finca e instalaciones un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha finca ha sido encargada a la sociedad «Productos Lácteos, I. R. del Bazán S. A.» en autos de subasta ejecutiva promovido contra la misma por don Carlos Eugui Barriola, y se hace constar:

Que no se han suplido los títulos de propiedad. Que la certificación de cargas será puesta de manifiesto en Secretaría a quien interese examinarla. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos,

al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes de dicho valor, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Pamplona a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Andréu. El Secretario, Francisco Fernández Espinar.

677-A. J.

FIGUERAS

Don José María Amorós Guillén, Juez de Primera Instancia del partido de Figueras.

Por el presente se llama en juicio de abintestato, instado en este Juzgado por muerte de doña Enriqueta Faixó Tomás, hija de Joaquín y de María, natural de ésta y fallecida en la misma el 12 de abril de 1941, primeramente por su sobrina Enriqueta Faixó Turró, y hoy, por su esposo don Pedro Fuster Mitjá, a los que se crean con igual o mejor derecho para que en término de treinta días se personen en autos.

Dado en Figueras a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez José María Amorós Guillén.—El Secretario, Luis Alvarez.

11.612—A. J.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En el referido Juzgado, a instancia de don Luis López Fernández, se ha promovido expediente de declaración de fallecimiento de doña Cirila López Sánchez, natural de Collado Villalba (Madrid), hija de Manuel y de Rosa, de cuyo pueblo se ausentó el día 5 de agosto de 1907, embarcando para Buenos Aires, sin que posteriormente se hayan tenido noticias de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Lorenzo del Escorial a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Federico Sainz de Robles.—El Secretario, Federico Orellana.

360—A. J.

1.º 2-2-954.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, notándolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

DELGADO GARCIA, Manuel; natural de Villanueva del Arzobispo, soltero, labrador, de dieciocho años, hijo de Silverio y de Indolma, domiciliado últimamente en Valencia. Méndez Núñez, 58, bajo; procesado por hurto en causa 77 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—(10.375).

PRADA PRADA, Juan; natural de Quintana-Puebla de Sanabria, soltero, contable, de treinta y ocho años, hijo de Agustín y de Dominga, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 288 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—(10.376).

BERNABEU VIDAL, Luis; natural de Alicante, casado, sastre, de treinta y nueve años de edad, hijo de Jaime y de María, domiciliado últimamente en Alicante San Vicente 32, bajo; procesado por robo en causas 246 y 256 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—(10.377 y 10.440).

GARRIDO GARCIA, José; procesado por apropiación indebida en causa 278 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia para constituirse en prisión.—(10.428).

MAS CARRATAIA, Manuel; de cuarenta y tres años, casado del comercio, hijo de Manuel y de Regina natural y vecino de Torrente, domiciliado en la calle de los Reyes Católicos, 6; y

ANDREU SILLA, Enrique; de cuarenta y cinco años, casado, chocolatero hijo de Domingo y de Purificación, natural y vecino de Torrente, con igual domicilio que el anterior; procesados por estafa en sumario número 263 de 1946, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—(10.441).

PALOMO LOPEZ, Félix; de veinte años, hijo de María, natural de Cañete (Cuenca), soltero, lañador ambulante, vecino de Carabanchel Bajo (Madrid); procesado por evasión en sumario 42 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona al objeto de notificarse el auto de procesamiento y constituirse en prisión.—(11.335).

ALONSO HERNANDEZ, Manuel; de cuarenta y dos años, casado industrial, natural y vecino de Salamanca, donde tuvo su último domicilio en la calle del Prado 4, hijo de Victorino y de Josefa; procesado por apropiación indebida en sumario 413 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—(11.266).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Josefa; de setenta años, casada, hija de Fernando y de Nicolasa, natural de San Pelayo de la Montaña y domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, Divino Redentor, número 15; procesada por lesiones en sumario 1 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—(11.265).

BALLFSTROS MARTIN, Lucio; soltero, de veintiséis años, vaquero, natural de Magirón, hijo de Mariano y de Atanasia, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, San Leopoldo, 7; procesado por robo en sumario 42 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para constituirse en prisión.—(11.263).

DOMENE MARTINEZ, José María; de cuarenta y un años, casado, del campo, natural de Caniles, hijo de Miguel y de Candida, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 59 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para constituirse en prisión.—(7.258).

BLANCO GONZALEZ, José; de treinta y ocho años casado, hijo de Jesús y de Rosa, Maestro nacional, natural de Donsión y vecino de Moneillas (Lalín); procesado por violación y allanamiento de morada en sumario 119 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para ser reducido a prisión.—(4.466).

DEL SAZ PALOMO, Matías; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Jorge y de Leonarda, colchonero natural de La Guardia (Toledo) ambulante; procesado por robo en sumario 62 de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(4.636).

JIMENEZ MARTINEZ, Juan; de treinta y cinco años, soltero, calderero, hijo de An-

EDITOS

JUZGADOS CIVILES

tonio y de Rafaela, natural de Brunete (Madrid), ambulante; procesado por tenencia ilícita de armas en causa 66 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—(5.009).

PALOMO LOPEZ, Félix; de veinte años, hijo de María, natural de Cafete (Cuenca), soltero, colchonero, vecino de Carabanchel Bajo; procesado por robo de caballerías en sumario 16 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón para constituirse en prisión.—(9.152).

SIXTO REMESEIRO, Jesús; de veintidós años de edad al realizar el hecho, hijo de Generoso y de Pilar, natural de Piloño (Cruces), siendo su último domicilio en Silleda, ambas parroquias del partido judicial de Lalín, soltero, labrador, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero; procesado por tenencia de arma en causa 82 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para constituirse en prisión.—(5.445).

MOREIRA DE JESUS, Agustín; de veinticuatro años, casado, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Canover (Portugal), vecino que fué de Refojos (Silleda), en la actualidad en ignorado paradero; procesado por asesinato e inhumación ilegal en sumario 94 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para constituirse en prisión.—(5.626).

HERNANDEZ SANCHEZ, Julio (a) «Niño Lucena»; natural de Cartagena, casado, artista, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Cartagena, travesía de Santa María, 9, bajo, y calle Nueva, 15; procesado por hurtos en causa 32 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia para constituirse en prisión.—(6.134).

UN TAL MANOLO, cuyas demás circunstancias se ignoran, que residía en el año 1942 en La Oscura (Ciaño); procesado por robo en sumario 36 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís con el fin de ser oído en dicho sumario.—(7.188).

PUENTES ABALDONADO, Antonio; natural de Murcia, soltero, canastero, de diecisiete años, hijo de Manuel y de Rafaela, domiciliado últimamente en Murcia, Puente Nuevo, Soto del Río; procesado por hurto en sumario 250 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia para constituirse en prisión.—(7.222).

FERNANDEZ GOMEZ, José; natural de Granada, soltero, canastero, de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Murcia, debajo del Puente Nuevo; procesado por hurto en causa 250 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia para constituirse en prisión.—(7.223).

DE LA IGLESIA EXPOSITO, José; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Lorenza, natural de Salamanca, casado, tratante, vecino de Madrid (Vallecas); procesado por robo de caballerías en sumario 77 de 1952.—(9.692);

BENITO SANCHEZ, Manuel; de veintinueve años, hojalatero, vecino de Madrid (Ventas); procesado por robo de caballerías en sumario 77 de 1952.—(9.693); y

PALOMO LOPEZ, Félix; de veinte años, hijo de María natural de Cafete (Cuenca), soltero, colchonero, vecino de Carabanchel Bajo; procesado por robo de caballerías en sumario 16 de 1953.—(9.695).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón al objeto de notificárseles el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

Don José Arnal Flestas, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de Granada.

Por virtud del presente se cita a Pierre André Gremeaux, de treinta años de edad, casado, cirujano-dentista, hijo de Alfredo y de María, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 128 de 1953, sobre hurto de una cartera conteniendo metálico, ofreciéndole al propio tiempo el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada, a 11 de abril de 1953. El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—(4.007).

Don José López Ruiz, Juez de Instrucción de Baza y su partido.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa número 78 de 1934 sobre tenencia ilícita de arma de fuego, por el presente se emplaza al procesado en dicha causa, Manuel Martínez Ortiz (a) «Abutagado», de treinta y nueve años, herrero, hijo natural de Josefa Martínez Ortiz, natural de Linares y vecino de Baza, donde tuvo su domicilio en el callejón del Almendro, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar fianza de mil pesetas que se le exigen en la referida causa para asegurar las responsabilidades pecuniarias que puedan declararse procedentes, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Baza a 17 de diciembre de 1952. El Juez, José López Ruiz.—El Secretario (ilegible).—(13.366).

Don Dionisio Navarro Marín, accidental Juez de Instrucción de Hoyos y su partido.

Por el presente se hace saber: En el expediente de indulto que se tramita a instancia de don Joao González de Mata, conocido por Juan Martín González, penado por la causa número 12 de 1947 por el delito de robo y homicidio en la persona de Manuel José Lorenzo Jozo, en cumplimiento de orden de la Superioridad, a los herederos y partes perjudicadas de este último, para que en el término de diez días manifiesten si se oponen o no a la concesión del indulto del resto de la pena que le fué impuesta en dicha causa al referido procesado.

Dado en Hoyos a 7 de diciembre de 1953. El Juez, Dionisio Navarro.—El Secretario, Ambrosio González.—(12.098).

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 32 de 1953 por robo, se cita, llama y emplaza a Paul Bolgas, súbdito francés, de treinta y dos años de edad, casado, modisto, natural de Tremontines, con residencia en May-Sur-Evre, departamento de Maine-et-Loire (Francia), presunto perjudicado en el sumario expresado, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Castro Urdiales a 12 de agosto de 1953.—El Juez (ilegible).—P. S. M. (ilegible).—(7.666).

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción número 12 de esta capital, se hace saber al lesionado José Martínez Castillo, de treinta y un años, casado, pintor, hijo de José y de Gumersinda, natural de Ciudad Real, cuyo actual domicilio se ignora, en relación con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si desea o no mostrarse parte en la causa que se instruye con el número 470 de 1951 por lesiones a dicho individuo y otros, y si renuncia o no a la indemnización de perjuicios que en la misma puedan corresponderle.

Madrid, 7 de diciembre de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—(12.266).

Por el presente edicto se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a monsieur Paul Gayer, domiciliado en rue de Mareuil, 6, en Casablanca, en el sumario que, bajo el número 321 del corriente año, se tramita en este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo por hurto de un mecero de plata y otros efectos al mismo según denuncia de Francisco Esteve González, en representación de la casa de automóviles marca Fiat Hispania, con domicilio en la avenida de la Habana, 98.

Dado en Colmenar Viejo a 28 de septiembre de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. D. (ilegible).—(9.606).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario seguido ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, con el número 487 en sumario 77 de 1952.—(9.695).

sado Juan Antonio Vega Flores, de cuarenta y seis años de edad natural de Madrid, hijo de Antonio y de Pilar, casado, dibujante, que habitó en Madrid, calle de Velázquez, número 17, y cuyo paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días y haga efectiva la cantidad de mil pesetas importe de la multa a que ha sido condenado por sentencia de la Sección sexta de esta Audiencia de 30 de marzo de 1951, como autor de un delito de estafa en grado de tentativa, con apercibimiento de que si no lo verifica sufrirá el arresto sustitutorio correspondiente.

Madrid 15 de octubre de 1953.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado Juez de Instrucción (ilegible).—(10.169).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción en providencia dictada en el día de hoy, se llama por medio del presente al propietario del reloj sustraído, en el mes de noviembre de 1941, en las oficinas del Alto Estado Mayor, en Madrid, por los procesados Alfonso Carril Riera y Arturo Méndez, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 12 a prestar declaración en sumario número 614 de 1941, por robo, dándose por instruido, en el caso de no comparecer, del derecho que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 14 de octubre de 1953.—El Secretario (ilegible).—(10.073).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario número 22 de 1947, Eduardo Campos Silva.—(12523).

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 173 de 1949, Gabriel Bonet Olivares.—(4.749).